

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA  
 JUDICIAL DEL PODER PUBLICO JUEZ  
 ONCE LABORAL  
 MEDELLIN (ANT)  
 LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
 Consejo Superior de la Judicatura  
 República de Colombia

ESTADO No 045

Fecha Estado: 15/03/2024

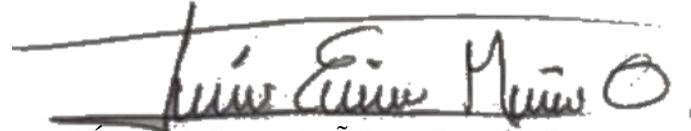
Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501120170073400	Ordinario	VANESSA POSADA MARIN	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INADMITIR la contestación de demanda presentada por la interviniente Ad Excludendum. para realizar las audiencias de los artículos 77 y 80 del CPTSS el próximo veinte (20) de marzo de 2024 a las 10:00am. (E1) publicado en estdos del 15 de marzo de 2024	14/03/2024		
05001310501120190008900	Ordinario	MARTA DE LAS MERCEDES BUSTAMANTE HENAO	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior Aprueba liquidación de costas, no accede a la solicitud de aclaración. (E2) publicado en estdos del 15 de marzo de 2024	14/03/2024		
05001310501120200022800	Ordinario	MIRIAM DEL SOCORRO ADARVE VERGARA	PORVENIR S.A	Auto cumplase lo resuelto por el superior Aprueba liquidación de costas (E2) publicado en estdos del 15 de marzo de 2024	14/03/2024		
05001310501120210041900	Ordinario	LUZ ADRIANA DUQUE ARISTIZABAL	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior CUMPLIR lo resuelto por la Sala Tercera de Decisión Laboral del Tribunal Superior de Medellín en auto interlocutorio del 1° de marzo de 2024, que CONFIRMÓ el auto del 19 de enero de 2024 (E2) publicado en estdos del 15 de marzo de 2024	14/03/2024		
05001310501120230004600	Ordinario	ALVARO HUMBERTO GONZALEZ	COLPENSIONES	Auto requiere a la parte actora para que aporte la notificación realizada a COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS en la forma prevista por el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022. Se tiene por no contestada la demanda por Colpensiones (E1) publicado en estdos del 15 de marzo de 2024	14/03/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/03/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

**[PARA VISUALIZAR LOS AUTOS CLICK AQUÍ](#)**



JESÚS ENRIQUE MUÑOZ OQUENDO

SECRETARIO (A)